

SECRETARIA DE ECONOMIA

AVISO de Terminación de la Revisión ante Panel de la Resolución Definitiva emitida por el Tribunal de Comercio Internacional de Canadá, publicada en el Canada Gazette respecto de la investigación antidumping sobre las importaciones de persianas venecianas y tablillas de madera procedentes o exportadas de México, con número de expediente CDA-MEX-2004-1904-01.

Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio.

AVISO

La Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, constituida de conformidad con el artículo 2002 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y establecida mediante el Acuerdo secretarial y su reforma, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** los días 19 de julio de 1996, 28 de abril de 1997 y 28 de diciembre de 2000, con fundamento en lo dispuesto por las reglas 12, 71(2) y 78 (a) de las Reglas de Procedimiento del artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publica el presente Aviso de Terminación de la Revisión ante Panel, de la Resolución Definitiva emitida por el Tribunal de Comercio Internacional de Canadá, publicada en el Canada Gazette respecto de la investigación antidumping sobre las importaciones de persianas venecianas y tablillas de madera procedentes o exportadas de México, con número de expediente CDA-MEX-2004-1904-01.

De conformidad con las reglas antes mencionadas, la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio publica este Aviso de Terminación de la Revisión ante el Panel, posterior a la presentación de la Petición Incidental de Desistimiento por parte de Royal Group Technologies Limited. De conformidad con la regla 80 de las Reglas de Procedimiento mencionadas, los panelistas quedan liberados de su encargo a partir del día 23 de febrero de 2005.

México, D.F., a 18 de marzo de 2005.- El Secretario General de la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, **Rafael Serrano Figueroa**.- Rúbrica.